

Por medio de un fallo del Tribunal del Tolima

Se frenó exploración minera en los ríos Combeima, Cocora y Coello

El Tribunal Administrativo del Tolima cesó definitivamente la exploración y explotación en las cuencas de tres afluentes de la ciudad, luego de una acción popular de la Personería en 2011.



Tres empresas contaban con concesiones de títulos mineros en la cuenca de estos afluentes.

CAMILA VÁSQUEZ

En una decisión de primera instancia el Tribunal Administrativo del Tolima ordenó el cese inmediato y definitivo de la exploración y explotación minera en las cuencas de los ríos Combeima, Cocora y Coello, de los cuales tenía concesión de títulos mineros Anglogold Ashanti, hoy conocida como Kedahda, Continental Gold Ltda y Oro Barracuda Ltda.

Dicho fallo se dio luego de una acción popular interpuesta por Isaac Vargas en el 2011, en calidad de Personero, quien para ese entonces, solicitó que "se amparen los derechos colectivos de la subregión circunvecina a Ibagué", así como se le extinguieran los derechos para las empresas antes mencionadas.

Para la época de los hechos Vargas sostuvo que la explotación aurífera en dichas cuencas afectaba la calidad y el abastecimiento de este recurso hídrico para consumo humano de la población actual y futura, teniendo en cuenta eran áreas estratégicas para la captación del recurso.

El actual personero Camilo Ossa, aseguró que esta es una

estrategia que demuestra la importancia y el compromiso de esta entidad del Ministerio Público y manifestó que una vez se interpuso la acción popular los vinculados renunciaron a 18 de los 22 títulos mineros, dejando solo cuatro vigentes a los que se le da aplicación de la orden del Tribunal.

En el fallo, el Tribunal declaró que existió una vulneración de los derechos colectivos a gozar de un espacio público libre de contaminación e hizo responsables al Ministerio de Minas y

Energía, de Ambiente, al Anla y a las tres empresas con las concesiones, de todos los perjuicios causados como consecuencia del ejercicio de la explotación minera.

Estudio de impacto ambiental

Al considerar que se violentaron los derechos colectivos, se ordenó la realización de un estudio integral por parte de la Universidad del Tolima para determinar el impacto ambiental y en salud de los residentes alre-

dor de estas cuencas como consecuencia del ejercicio minero, así como la delimitación del área necesaria para la protección del recurso, medidas de mitigación y acciones para recuperar el equilibrio del ecosistema.

Además, el Tribunal le ordenó al director de Cortolima, en un término no mayor a 12 meses, se cumplan las tareas y acciones que arroje el estudio de la Universidad para restablecer el ecosistema afectado, cuyo seguimiento se hará con informes semestrales. Mientras se desa-

rolle dicho proceso por la academia, las autoridades mineras y ambientales a nivel nacional deberán de abstenerse de formular estudios de impacto ambiental.

No más concesiones

El no trámite de concesiones mineras para la explotación minera en las Cuencas de los ríos, es otra de las órdenes del Tribunal, particularmente en los predios adquiridos por el Sistema Regional de Áreas Protegidas del Tolima, y en las tres mil 821 hectáreas adquiridas por Cortolima, el Ibal y Asocombeima declaradas reserva forestal.

Comisión de guardianes

Tomadas estas decisiones, el Gobierno es quien ejercerá la tutoría de los ríos en conjunto con las comunidades, quienes tendrán que escoger el representante de cada afluente y empezar a trabajar mancomunadamente con el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt y WWF Colombia, quienes han desarrollado el proyecto de protección del río Bitá en Vichada, en un plan para descontaminar las fuentes hídricas de Ibagué; no obstante, podrán tener acompañamiento de entidades privadas, públicas, universidades y sociedad civil interesada.

Mario Casas fue designado como gerente encargado

Carlos Fernando Gutiérrez renunció a la gerencia del Ibal

Carlos Fernando Gutiérrez, quien se desempeñó desde noviembre como gerente del Ibal, en reemplazo de José Alberto Girón, dio un paso al costado en su cargo en la empresa de Acueducto y Alcantarillado, luego de que presentara su carta de renuncia el miércoles pasado.

La relación de Gutiérrez con Jaramillo desde su llegada fue polémica, debido a los constantes llamados de atención que le hacía el mandatario en eventos públicos, tal vez la más recordada cuando lo tildó de "pichón" y le indicó que tenía "tarjeta amarilla".

La ausencia del ahora exgerente fue notoria en la nueva mesa de trabajo con la comunidad de los barrios del sur, a donde acudió un gerente encargado; sin embargo, en su momento no hubo mayor explicación.

Mientras se conoce quién ocupará el cargo, la Administración designó como gerente encargado al director Operativo, Mario Casas, quien en el comité de gerencia del Ibal invitó a los líderes de proce-



Carlos Gutiérrez, exgerente del Ibal

dos de la empresa a que "se continúe con el compromiso a favor del cumplimiento de nuestras metas para la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado con la ejecución de los grandes proyectos".

Al consultarle al mandatario su postura frente a esta renuncia, indicó que no tenía nada que decir y que eran cambios normales dentro de su Administración.

A una Feria de Innovación y emprendimiento

Concejo aceptó solicitud de Jaramillo para viajar a China

Con el objetivo de participar en una feria de innovación y emprendimiento en Chengdú, China, el mandatario local Guillermo Alfonso Jaramillo, solicitó al Concejo municipal un permiso de 10 días desde el 7 y hasta el 17 de junio, para salir del país, solicitud que fue aprobada por la Corporación teniendo en cuenta que se encuentran en periodo de sesiones ordinarias.

El mandatario indicó que con esta visita pretende reforzar los lazos con el país asiático con el que ya se desarrollan diferentes proyectos en la capital del Tolima.

"No queremos perder esa hermandad y solamente aceptan la presencia del señor Alcalde, mi intención era comisionar a alguien, pero ellos son muy enfáticos en que sea el propio Alcalde el que asuma este rol", indicó Jaramillo.

Frente a la solicitud el presidente del Concejo, Juan Pablo Salazar sostuvo que



Guillermo Alfonso Jaramillo, alcalde.

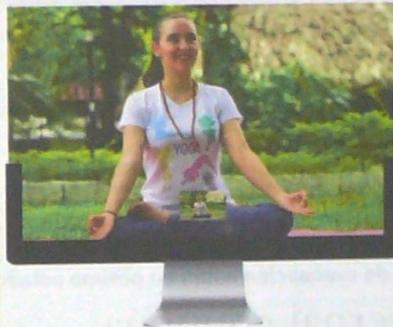
la solicitud fue aceptada, pues la ciudad no puede perder estos lazos que la ayudan a proyectar turísticamente.

Juan Manuel Lozano, secretario de Gobierno, asumirá como alcalde encargado ante la ausencia de Jaramillo.

CENTROS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Implementando la tecnología

Diana Yoga en la era de la modernización digital



Diana Carolina Chacón Muñoz, es instructora de Yoga y una de las emprendedoras que aceptó el reto de la transformación digital.

La idea de crear empresa surgió en uno de sus viajes a la India, en donde se enamoró y apasionó por esta disciplina, que para ella genera bienestar y estabilidad a través de la actividad física y mental, la relajación y diversas técnicas, motivándola a certificarse como Ins-

tructora de Yoga. Esta visionaria, a través de Diana Yoga, realiza sesiones personalizadas, grupales y empresariales en el edificio Uconal o en espacios coordinados según las necesidades de los clientes; pensando en aportar y mejorar la calidad de vida de las personas, también brinda talleres de vida saludable, meditación, retiros campesites con el objetivo de aportar al mejoramiento de salud, el bienestar y el incremento de su felicidad.

Inició la implementación digital para la gestión de los clientes (CRM) gracias al Centro de Transformación Digital de la Cámara de Comercio de Ibagué, que le permite organizar tareas, actividades y visualizar el estado de sus negocios; así mismo, a través del ERP- una herramienta de planificación de recursos, lleva un análisis detallado y ordenado de la empresa.



DATO

En el marco de la celebración del Día Internacional del Yoga, este 15 de junio, Diana Chacón junto con otras organizadoras, realizarán diversas actividades referentes a esta disciplina a partir de las 2:00 p.m. en el parque Macadamia (Parrales).

#CTDE